

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Diciembre de 2.004

928/04

Expte. N° 14.003/02

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Gabriel Alberto Dahbar, mediante la cual propone la extensión del período de recuperación de la materia Estabilidad I de la carrera de Ingeniería Civil durante el Segundo Cuatrimestre con el fin de brindar una oportunidad adicional a los alumnos que quedaron en condición de libres en el período de recuperación del Primer Cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que esta posibilidad no está prevista en el Régimen Promocional de Materia de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería;

Que se estaría modificando el Reglamento vigente si se autorizara la extensión del período de recuperación oportunamente fijada en el Calendario Académico;

Que no es conveniente permitir esta excepción, porque se estaría autorizando una nueva instancia de evaluación;

Que por los fundamentos expuestos precedentemente la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 210/04 aconseja denegar la propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 22 de Setiembre de 2.004)

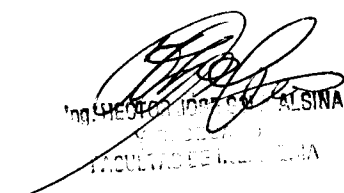
RESUELVE

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la propuesta realizada por el Ing. Gabriel Alberto DAHBAR, Profesor Adjunto a cargo de la cátedra ESTABILIDAD I de la carrera de Ingeniería Civil, de extensión adicional del período de recuperación, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al Director de Escuela, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamento Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR ROBERTO ALSINA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA